



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN

PE.19.004.SGCGT.GMR.V1

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	PE.19.004.SGCGT.GMR.V1
		Versión: 1
		Fecha: 11/1/2019
		Página 2 de 6



1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la línea Sarmiento contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del año 2019.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a instrumentos para la reparación de equipos y sistemas pertenecientes a las Formaciones Eléctricas CSR que operan en la línea SARMIENTO.

2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de fuentes de alimentación indispensables para la prueba y reparación de cualquier dispositivo, módulo o sistema electrónico. Las mismas serán utilizadas en el material rodante eléctrico y diésel.

2.3 Características principales a cumplir

En todos los casos, los instrumentos a suministrar deberán ser nuevos.

Los instrumentos a suministrar deberán cumplir estrictamente con las características indicadas, las cuales incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	PE.19.004.SGCGT.GMR.V13
		Versión: 1
		Fecha: 11/1/2019
		Página 3 de 6



A fin de ser evaluado en la etapa de dictamen técnico, el Oferente deberá entregar la ficha técnica del producto cotizado.

La documentación previamente solicitada deberá presentarse con la cotización respectiva, de manera de evaluar la viabilidad de la misma.

Deberán responder a las siguientes características principales:

RC Nº	Ítem	Nomenclador	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad
22012	1	ACT501-000039N	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	<p>Fuente de alimentación DC</p> <p><u>Alimentación:</u> 380 V (trifásica).</p> <p><u>Tensión de salida:</u> Regulable entre 0 - 200 V (continua).</p> <p><u>Corriente de salida:</u> Regulable entre 0 - 210 A (continua).</p> <p><u>Potencia de salida:</u> 15000 W.</p> <p><u>Ripple:</u> 300 mV.</p> <p><u>Eficiencia:</u> mayor a 89,5%.</p> <p><u>Protecciones contra:</u> sobretensión, exceso de temperatura y sobrecorriente.</p> <p><u>Conexiones:</u> LAN (LXI) CORE, USB, GPIB y analogía de todos los estándares.</p> <p><u>Otros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conexión en paralelo para aumentar la potencia. - Acceso remoto a través de servidor web. - Panel de control digital para configuración total del equipo. - Ajuste de tensión y corriente por perilla o por teclado. <p><u>Referencia:</u> Tipo KEYSIGHT N8952A o mayor potencia.</p>	3

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El plazo de entrega de los instrumentos se establece en hasta 90 (NOVENTA) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten al plazo establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo de entrega por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, serán desestimadas.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	Nomenclador	Descripción	Cantidad total	Cantidad 1 ra entrega
1	ACT501-000039N	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	3	3

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM / ACT).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	PE.19.004.SGCGT.GMR.V.1
		Versión: 1
		Fecha: 11/1/2019
		Página 5 de 6



El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los instrumentos durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin emiando, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por parte del proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

En caso de tratarse de instrumentos de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (Cost, Insurance and Freight) Puerto Buenos Aires.

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Ag

[Handwritten signature]

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	PE.19.004.SGCGT.GMR.V1	
		Versión: 1	
		Fecha: 11/1/2019	
		Página 6 de 6	

Se establece como destino final de la mercadería el Almacén 1004, sito en Zeballos 3235, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Siendo el horario de entrega de lunes a viernes de 06 a 14.30 hs.

3.6 Controles a realizar

Los instrumentos solicitados ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El proveedor garantizará que los instrumentos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del instrumento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]